

Expediente: **9312/16**

Carátula: **PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ ROMAN GROLLIMUND JUAN CARLOS Y OTROS
S/ EJECUCION PRENDARIA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **19/02/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23174945284 - PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, -ACTOR

90000000000 - MOYANO, FERNANDO NESTOR-DEMANDADO

90000000000 - ROMAN GROLLIMUND, JUAN CARLOS-DEMANDADO

90000000000 - MOYANO, FERNANDA LETICIA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 9312/16



H106018324080

JUICIO: PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ ROMAN GROLLIMUND JUAN CARLOS Y OTROS s/ EJECUCION PRENDARIA - EXPTE. N° 9312/16.
Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 13/02/2025 presentado por GLADYS NOEMI NAVAS:

I.- Téngase presente la documentación adjuntada.

II.- Toda vez que se encuentra en vigencia la Ley Provincial 9.405 (modificada por Ley n°9.831), que en su art. 1 suspende las ejecuciones prendarias hasta el 31/12/2025, con alcance a todos los ahorristas que suscribieron planes de ahorro en la provincia hasta el 30 de junio del 2022, inclusive; a lo solicitado: Reitérese oportunamente. MES - 9312/16.-

Actuación firmada en fecha 18/02/2025

Certificado digital:

CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.